

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2050/18

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tornadizos de Ávila, 5 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.